

PRONUNCIAMIENTO REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

Celebración anual del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino

29 de noviembre de 2017, Viena

La República Bolivariana de Venezuela reconoció en 1998, a la Organización para la Liberación de Palestina y apoya la fórmula de “una región en que dos Estados, Israel y Palestina, vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas”, como la vía idónea para alcanzar la meta del establecimiento de un Estado palestino independiente que permita al pueblo palestino hacer uso de su legítimo e inalienable derecho a la libre determinación. Vale destacar que, desde septiembre de 2011, nuestro país ha pasado a formar parte de los Estados miembros del Comité de las Naciones Unidas para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino.

Venezuela reconoció formalmente al Estado de Palestina en abril de 2009. De modo que el Gobierno Nacional continuará respaldando los derechos del pueblo palestino en su lucha por la autodeterminación. Igualmente, seguirá denunciando las violaciones de los derechos humanos perpetradas por las autoridades israelíes en Palestina. Nuestro país también ha reiterado de forma sistemática sus llamados al Consejo de Seguridad para que, en función de sus atribuciones, recomiende a la Asamblea General la admisión de Palestina como miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas.

Venezuela reitera su preocupación por la falta de avances en el proceso de negociaciones directas entre el Estado de Palestina y el Estado de Israel, que permitan concretar fielmente los propósitos expresados por la Comunidad Internacional al respecto en los últimos cincuenta años. La posición venezolana de rechazo a las políticas ilegales aplicadas por Israel como potencia ocupante ha sido vehemente; ha denunciado que sus acciones sistemáticas pretenden desconocer los derechos del Pueblo Palestino, teniendo como fin la desintegración político territorial del Estado de Palestina. Asimismo, ha condenado la reiterada conducta de la élite política y militar israelí de violación flagrantemente del derecho internacional y de desconocer los llamados de la comunidad internacional expresados en la ONU, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad.

Por tanto, en este año que se cumple el cincuenta aniversario de la adopción de la Resolución 242 (1967) por parte del Consejo de Seguridad y el septuagésimo aniversario de la aprobación de la Resolución 181 (II) por la Asamblea General en 1947, Venezuela convoca a la Comunidad Internacional a movilizarse en torno a las iniciativas vigentes para concretar lo más pronto posible la reanudación del proceso de paz entre Palestina e Israel, a saber, los Diálogos de Madrid, la Hoja de Ruta del Cuarteto, la Iniciativa de Paz Árabe y la Iniciativa Francesa.

En este contexto, la República Bolivariana de Venezuela inscribe su aporte a la Causa Palestina, mediante el Frente Mundial por la Paz propuesto por el Señor Presidente Nicolás Maduro Moros, como iniciativa que busca renovar los esfuerzos del MNOAL en la coordinación de acciones por la paz mundial, el diálogo, la soberanía y la autodeterminación y en contra de los males que aquejan a nuestro tiempo y que son promovidos desde los centros de poder, tales como la intolerancia, el racismo, la xenofobia y toda forma de violencia que niegue la existencia y prevalencia de los derechos de los pueblos del mundo.

Esta situación evidencia un serio deterioro de las condiciones de vida diaria de sus habitantes. En todos los foros internacionales en los que este tema es abordado, Venezuela exige al estado de Israel el levantamiento inmediato y definitivo de ese brutal bloqueo, en consonancia con los reiterados llamados de la Comunidad Internacional. Venezuela ha sido participe junto con otras naciones hermanas Latinoamericanas y Caribeñas, de programas de acogida y facilitación de estudios a jóvenes palestinos que han visto interrumpidas sus vidas por el daño constante causado por las agresiones de Israel.

Venezuela exige el cese inmediato de la construcción de asentamientos en los Territorios Palestinos Ocupados, incluida Jerusalén Oriental y demanda su desmantelamiento por ser ilegales. Venezuela, así mismo, condena enérgicamente todos los actos de violencia, provocación e incitación por parte de los colonos israelíes, las detenciones de nacionales palestinos y los abusos contra los prisioneros palestinos; y a todas las demás prácticas ilegales y violaciones de los derechos humanos. En ese sentido, Venezuela subraya su reiteración al Consejo de Seguridad para que tome medidas que obliguen al Estado de Israel, como potencia ocupante, a cumplir con sus obligaciones legales, incluida la Cuarta Convención de Ginebra y de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas, reconociendo el valor de la Resolución 2334 (2016), que exige a Israel a que cese la construcción de los asentamientos y su obligación a cumplir con los mandatos del Consejo y la Asamblea General.

Asimismo, Venezuela demanda el cese inmediato de todas las actividades de asentamientos ilegales en Palestina, las confiscaciones de las tierras pertenecientes a nacionales palestinos, la construcción del muro de separación, los traslados de colonos israelíes, la demolición de casas, los desalojos y el desplazamiento forzoso de civiles palestinos, así como la explotación de los recursos naturales palestinos, la construcción de caminos exclusivos para israelíes y la imposición de otras severas restricciones de movimiento. Estas actividades constituyen graves violaciones al derecho humanitario internacional, de las resoluciones de las Naciones Unidas, y un flagrante desprecio por la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia de julio de 2004.

